PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

OBJETO:

MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA "MAKAGUAN" DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

MUNICIPIO DE TAME
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
JUNIO DE 2026

TABLA CONTENIDO

INTRODUCCIÓN ¡Error! Marcador no definido.
1. GENERALIDADES ¡Error! Marcador no definido.
2. LOCALIZACIÓN ¡Error! Marcador no definido.
3. ALCANCE ¡Error! Marcador no definido.
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¡Error! Marcador no definido.
4.1. GENERALIDADES ¡Error! Marcador no definido.
4.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ¡Error! Marcador no definido.
4.3. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS ¡Error! Marcador no definido.
4.4. MODIFICACIONES ¡Error! Marcador no definido.
4.5. PRUEBAS DE RESISTENCIA ¡Error! Marcador no definido.
4.6. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y RECLAMOS ¡Error! Marcador no definido.
4.7. MEDIDA Y FORMA DE PAGO ¡Error! Marcador no definido.
4.8. PAGO ¡Error! Marcador no definido.
4.9. SEÑALIZACION DE LA ZONA DE LAS OBRAS ¡Error! Marcador no definido.
4.10. EQUIPOS ¡Error! Marcador no definido.
4.11. DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y SOBRANTES ¡Error! Marcador no definido.
4.12. MATERIALES ¡Error! Marcador no definido.
4.13. TRANSPORTE DE MATERIALES ¡Error! Marcador no definido.
4.14. PERSONAL ¡Error! Marcador no definido.
4.15. CONTROL ¡Error! Marcador no definido.
4.16. INTRODUCCIÓN A LA ESTRUCTURA ¡Error! Marcador no definido.
4.17. DETALLES MENORES ¡Error! Marcador no definido.
4.18. APROBACIÓN DEL SUPERVISOR ¡Error! Marcador no definido.
4.19. SEGURIDAD INDUSTRIAL ¡Error! Marcador no definido.
4.19.1. Prevención de Accidentes y Medidas de Seguridad ¡Error! Marcador no definido.
4.19.1.1. Botiquín de Primeros Auxilios - Camillas ¡Error! Marcador no definido.
4.19.1.2. Sitio o Zona de Trabajo ¡Error! Marcador no definido.
4.19.1.3. Señalización ¡Error! Marcador no definido.
4.19.1.4. Alumbrado y Trabajo Nocturno ¡Error! Marcador no definido.
4.19.1.5. Herramientas ¡Error! Marcador no definido.
4.19.1.6. Equipos ¡Error! Marcador no definido.
4.19.1.7. Barandillas ¡Error! Marcador no definido.
4.19.1.8. Cascos de Seguridad ¡Error! Marcador no definido.
4.19.1.9. Artículos de Goma o Caucho - Guantes ¡Error! Marcador no definido.
4.19.1.10. Transportes ¡Error! Marcador no definido.
5. DEMOLICIONES ¡Error! Marcador no definido.
5.1. PREVENCIÓN DE MOLESTIAS ¡Error! Marcador no definido.
5.2. PROTECCIÓN PERSONAL ¡Error! Marcador no definido.
6. ACTIVIDADES DE OBRA ¡Error! Marcador no definido.

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Manejo Ambiental (PMA) establece las medidas, procedimientos y lineamientos necesarios para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales generados durante la ejecución del proyecto de Mantenimiento y Adecuación de la Casa de la Cultura del Municipio de Tame, Departamento de Arauca.

Este documento constituye una herramienta de gestión ambiental que busca garantizar que las actividades constructivas se desarrollen bajo criterios de sostenibilidad, cumplimiento normativo y protección del entorno, minimizando los efectos negativos sobre el medio ambiente y la comunidad.

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer las acciones de manejo ambiental requeridas para prevenir, controlar y mitigar los impactos generados por las actividades de mantenimiento y adecuación de la Casa de la Cultura, asegurando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los impactos ambientales asociados al proyecto.
- Establecer medidas de manejo para residuos sólidos y RCD.
- Controlar la generación de material particulado, ruido y emisiones.
- Garantizar la adecuada disposición de materiales y escombros.
- Promover buenas prácticas ambientales en obra.
- Prevenir afectaciones a la comunidad y al entorno urbano.

3. ALCANCE

El PMA aplica a todas las actividades constructivas del proyecto, incluyendo:

- Desmonte de cubierta existente
- Cargue y retiro de escombros
- Instalación de cubierta en lámina arquitectónica
- Instalación de caballetes
- Actividades complementarias de limpieza y adecuación

4. MARCO NORMATIVO (REFERENCIAL)

- Decreto 1076 de 2015 – Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Resolución 472 de 2017 – Gestión de RCD
- Ley 99 de 1993 – Sistema Nacional Ambiental
- Normas municipales aplicables
- Normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes

5. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

5.1. Impactos potenciales

- Generación de residuos de construcción y demolición (RCD)
- Emisión de material particulado (polvo)
- Incremento de niveles de ruido
- Riesgo de contaminación del suelo
- Alteración temporal del entorno paisajístico
- Afectación de la movilidad y entorno urbano

6. MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

6.1. Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

- Clasificación en sitio de los residuos generados.
- Separación de materiales reutilizables cuando sea posible.
- Transporte a sitios autorizados de disposición final.
- Prohibición de disposición en zonas no autorizadas.
- Registro y control de volúmenes generados.

Entregable: Registro Fotografico

6.2. Control de Material Particulado

- Limpieza permanente de áreas intervenidas.

6.3. Control de Ruido

- Uso de equipos en buen estado mecánico.
- Restricción de actividades en horarios no autorizados.
- Mantenimiento preventivo de maquinaria.

- Minimización de tiempos de exposición.

6.4. Manejo de Materiales y Sustancias

- Almacenamiento adecuado de materiales de construcción.

Entregable: Registro Fotografico

6.5. Limpieza y Orden de Obra

- Limpieza diaria de frentes de trabajo.
- Recolección de residuos al finalizar cada jornada.
- Mantener accesos libres de escombros.

Entregable: Registro Fotografico

7. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

- Inspecciones ambientales periódicas por la Supervisión.
- Registro de generación y disposición de RCD.
- Verificación del cumplimiento de medidas de control.
- Reportes de incidentes ambientales.

8. PLAN DE CONTINGENCIA AMBIENTAL

- Procedimientos ante disposición inadecuada de residuos.
- Notificación inmediata a la Supervisión y autoridades competentes.

9. RESPONSABILIDADES

Contratista

- Implementar todas las medidas del PMA.
- Garantizar la disposición adecuada de residuos.
- Cumplir con la normatividad ambiental vigente.

Supervisión

- Supervisar el cumplimiento del PMA.
- Aprobar registros y evidencias ambientales.
- Exigir correctivos cuando sea necesario.

10. CONCLUSIÓN

La aplicación del presente Plan de Manejo Ambiental garantiza que el proyecto de mantenimiento y adecuación de la Casa de la Cultura del Municipio de Tame se ejecute bajo criterios de sostenibilidad ambiental, minimizando impactos negativos y asegurando el cumplimiento de la normativa vigente, en beneficio de la comunidad y del entorno.

Ing. **JENNY MILENA UPEGUI SICULABA**
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano